



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 AGO 1996

Expte. Nº 22.023/96

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 44-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a la Srta. Sandra Elena Arias, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 hs. de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura" de 5to. y 6to. año, en el citado Instituto, a partir del 9 de Mayo de 1996 y hasta la finalización de la licencia del titular del cargo;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 44-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 8 de Mayo de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN D. HERNERA
SECRETARIO GENERAL

C. P. N. RAMÓN RAMÓN GALLO
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 312 - 96